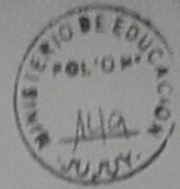




PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



A.S.V.
EXPTE. N° 1056-7431-13

DECRETO N° **7889** E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 MAR 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el cambio de agrupamiento de la Sra. Beatriz Alicia Digan; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Beatriz Alicia Digan, C.U.I.L. N° 27-21130695-0, Personal de Servicios Generales, titular, categoría 06 del Escalafón General, Agrupamiento Servicios Generales de la Escuela Normal Superior "General San Martín" de la Localidad de Libertador General San Martín - Departamento Ledesma, solicita cambio del Agrupamiento Servicios Generales al Agrupamiento Administrativo.

Que, obra informe de la Dirección Provincial de Personal indicando que la agente registra categoría 10 a partir de mayo de 2022.

Que, la Sra. Digan, adjunta copias del Certificado de Estudios correspondientes al Bachillerato a Distancia.

Que, ante el pedido de cambio de funciones y de acuerdo a la normativa vigente, resulta la aplicación del artículo 133° de la Ley N° 3161/74 "Estatuto para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Jujuy" que en el apartado 5) prevé "El cambio de agrupamiento se producirá en la misma categoría que tenga asignada el agente o en la inicial del nuevo agrupamiento, si esta fuera mayor a aquella que revista al momento de producirse el cambio".

Que, el cambio de funciones de la Sra. Digan, no implicará mayor erogación ni modificación en la Planta de Personal prevista en el presupuesto vigente, por lo que resulta viable dicha solicitud.

Que, obra dictamen legal de la Secretaría de Gestión Educativa y Asesoría Legal del Ministerio de Educación.

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Sr. Coordinador del Departamento de Asuntos Legales de dicho organismo, el cual considera se dicte el acto administrativo autorizando el cambio del Agrupamiento Servicios Generales al Agrupamiento Administrativo de la Sra. Digan, manteniendo su categoría.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Dispónese el cambio de Agrupamiento de la **Sra. Beatriz Alicia Digan, C.U.I.L. N° 27-21130695-0**, Personal de Servicios Generales, titular, categoría 10 del Escalafón General, Agrupamiento Servicios Generales de la Escuela Normal Superior "General San Martín" de la Localidad de Libertador General San Martín - Departamento Ledesma a categoría 10 del Agrupamiento Administrativo, conforme Artículo 133° de la Ley N° 3161/74, por los motivos expuestos en el exordio.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

ESTRELLA GARCIA
Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación





PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



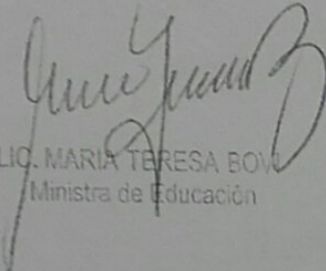
III2.-CORRESPONDE A DECRETO N°

7889

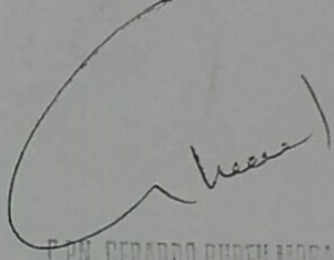
E-

ARTÍCULO 2°.- Por Jefatura de Despacho del Ministerio de Educación, procédase a notificar de los términos del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, siga sucesivamente para conocimiento a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

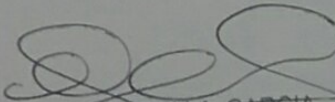

LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación




G.R. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**




Prof. ESTRELLA GARCIA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación